



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25277  
11 de febrero de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CARTA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas ha debido denunciar ante el Consejo de Seguridad en numerosas ocasiones la ejecución de actos terroristas, bien contra el territorio de la República de Cuba, o contra personas jurídicas cubanas, en los que, de una forma u otra, por comisión u omisión, ha estado involucrado el Gobierno de los Estados Unidos, lo que diera origen al debate en el Consejo del tema referido al "Terrorismo contra Cuba" y a su inclusión en el programa de trabajo de dicho órgano.

Estos hechos, con diversas modalidades, continúan ocurriendo. En esta ocasión, me veo en la obligación de llamar su atención, y la de los miembros del Consejo de Seguridad, hacia el secuestro y desvío al territorio de los Estados Unidos de América de una aeronave cubana AN-28, de matrícula CUT-110, perteneciente a la compañía Aerocaribbean, perpetrados en horas de la mañana del día 29 de diciembre de 1992.

Las informaciones disponibles acerca de este hecho, incluidas las divulgadas profusamente en la prensa de los Estados Unidos, coinciden en afirmar que el acto de piratería contó con la colaboración de parte de la tripulación de la aeronave, la que para lograr su propósito, redujo por medios violentos a otros miembros de la propia tripulación que intentaron impedir el desvío. La consumación de este hecho significó que varios de los pasajeros y tripulantes del vuelo fuesen conducidos en contra de su voluntad y por la fuerza hacia un destino indeseado, desde el cual debieron ser repatriados posteriormente hacia Cuba.

Este acto, que puso en peligro las vidas de personas inocentes, y afectó la seguridad de la navegación aérea en la zona, al contravenir las normas y regulaciones nacionales e internacionales vigentes sobre la materia, reviste una gravedad aún mayor ante el favorable recibimiento, tratamiento preferencial y atención que fueron brindados a los secuestradores por parte de las autoridades estadounidenses en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Miami, con un amplio despliegue propagandístico, y haciendo caso omiso de que se trataba de un evidente hecho de piratería aérea, delito reprobado con toda severidad por la comunidad internacional, y claramente tipificado como acto de terrorismo.

La piratería aérea surgió como dramático problema en la década de los años sesenta, como parte de las prácticas desestabilizadores del Gobierno de los Estados Unidos contra mi país. Se creó entonces, por razones políticas, un clima de inseguridad en la navegación aérea en la zona, flagrantemente reñido con las leyes internacionales y las más elementales normas de la convivencia civilizada.

Ocurrieron posteriormente numerosos incidentes de piratería aérea, con el desvío de aviones de sus rutas normales de vuelo, que también afectaron a aeronaves de los Estados Unidos de América. Frente a estas prácticas indeseables, el Gobierno de la República de Cuba mantuvo una inalterable política de principios, destinada a desalentarlas, sancionando severamente a sus perpetradores, con lo que se logró prácticamente su eliminación.

El Estado cubano, contra el cual se urdió esta modalidad de terrorismo, no permitió, acorde a los principios que guían su actuación internacional, que esta práctica se revertiera contra sus creadores y promulgó desde 1969 una legislación específica destinada a prevenir y castigar este peligroso acto delictivo, al tiempo que planteó ya ante la XXIV Asamblea General de las Naciones Unidas propuestas encaminadas a su eliminación total y definitiva.

En cambio, la inadmisibile actitud con respecto al acto terrorista que hoy nos ocupa, ilustra que las autoridades de los Estados Unidos no han cumplido sus obligaciones internacionales con respecto a estos hechos, lo que en la práctica los alienta, según mi país ha denunciado reiteradamente ante el Consejo de Seguridad.

El Gobierno de la República de Cuba ha esperado pacientemente a que las autoridades pertinentes de los Estados Unidos, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, adopten las medidas jurídicas del caso contra el o los perpetradores de este acto de piratería aérea. Pero hoy, más de un mes después de ocurridos los hechos, aún no se han incoado cargos contra el principal culpable de este acto de terrorismo ni contra sus cómplices, todos los cuales, sin embargo, se encuentran en libertad y han sido admitidos "bajo palabra", en el territorio de los Estados Unidos.

La inconsecuencia en el cumplimiento de sus compromisos internacionales que expresa la actuación del Gobierno de los Estados Unidos en este caso, ha sido incluso objeto de preocupación por parte de funcionarios de líneas aéreas, juristas y personas vinculadas con agencias oficiales de los Estados Unidos de América, encargadas de la seguridad aérea. A modo de ejemplo, vale señalar que, según el diario New York Times del pasado 31 de diciembre de 1992, Billie Vincent, ex-jefe de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación del Gobierno de los Estados Unidos, declaró que:

"... al sancionar el desvío ilegal de un vuelo, alentamos a que esto ocurra de nuevo".

Al propio tiempo, según el propio diario, en la edición citada, se reportaba que un jurista de una importante línea aérea consideraba que:

"Se trata de un precedente muy peligroso que contradice abiertamente las leyes sobre aviación internacional. Una vez que el piloto desvía a su aeronave de su ruta y destino legales, no veo ninguna diferencia entre él y un pirata."

La tolerancia ante todo tipo de acto terrorista, incluida la piratería aérea, sólo puede provocar su repetición, con las graves consecuencias que ello puede entrañar, las que, obviamente, recaerán enteramente en el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alcibíades HIDALGO BASULTO  
Embajador  
Representante Permanente de Cuba  
ante las Naciones Unidas

-----